**Fundamentos de Filosofía Política**

Año Académico 2020/21

3º Grado de Filosofía

Turno de Tarde

Prof. Enrique F. Bocardo Crespo

Email: bocardo@us.es

Página web: [http://enriquebocardo5.webnode.es](http://enriquebocardo5.webnode.es" \t "_blank)

Horario de Tutorías:

Jueves y Viernes: de 11 a 13 horas.

**PROYECTO DOCENTE**

I. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El objetivo del curso es guiar a los estudiantes a comprender los fundamentos políticos de la democracia planteando algunas cuestiones sobre las que se organizarán los temas que componen la asignatura. ¿Por qué la democracia es preferible a otros sistemas de gobiernos?, ¿Cómo nace la democracia y qué relación tiene la concepción griega de democracia con la ideas contemporáneas de democracia? ¿Qué podemos entender por democracia representativa? ¿Qué elementos podemos identificar en el funcionamiento de las democracias representativas, en especial la española, que podemos considerar que atenten contra los principios de la democracia? ¿Cómo se justifica el concepto de representación política, cómo aparece el concepto, cuantos tipos de representación podemos distinguir? ¿Cómo funciona la representación de los partidos políticos en España? ¿Qué razones tenemos para pensar que actúan como nuestros representantes? ¿Qué relación podemos observar entre opinión pública y democracia? ¿De qué instrumentos se vale las democracias occidentales para controlar la opinión pública, en particular qué mecanismos utilizan los partidos políticos españoles para controlar la opinión pública? ¿Qué razones tenemos para pensar que la democracia española es una democracia representativa y qué factores contribuyen a que no lo sea?

II. TEMARIO DE LA ASIGNATURA

El curso consta de seis temas incluidos en dos partes que contienen tres temas cada uno. La primera parte presenta las teorías de Hobbes, Locke y Rousseau basadas en la noción de pacto, como la justificación de la obligación política. En la segunda parte se analiza el concepto de poder político, y de libertad política. El profesor colocará el guión de algunas preguntas de los temas para facilitar la comprensión de los problemas que se planteen en las clases teóricas en la página web: [http://enriquebocardo5.webnode.es](http://enriquebocardo5.webnode.es" \t "_blank). Asimismo, las preguntas de las prácticas estarán disponibles en la misma página.

**Tema I**

**Algunas cuestiones introductorias**

1- Un caso práctico para a modo de introducción: el control de la opinión pública durante la epidemia del Covid-19. 2- Identificación de las estrategias de comunicación. 3- Los mecanismos de control de la opinión pública. 4- ¿Democracia y por qué?

**Bibliografía**

Bocardo-Crespo, E.F. (2020). El control de la opinión pública durante la crisis del coronavirus. En prensa.

Bocardo-Crespo, E. F. (2018). El yonline: el uso de las nuevas tecnologías en la personalización de la información y su posible impacto en la creación de la identidad virtual. *Argumentos de Razón Técnica*, 21, pp. 173-191. Disponible en versión pdf en: https://idus.us.es/handle/11441/81670

**Tema II**

**Los orígenes del vocabulario político de la democracia**

1- La herencia de Grecia y Roma. 2- Republicanismo y democracia. 3- Alexis de Tocqueville y los peligros de la democracia. 4- Democracia y populismo. 5. Capitalismo y democracia. 6- Las condiciones de la democracia moderna.

**Bibliografía**

Crick, B. (2002). *Democracy, a very short indroduction*. Oxford: University Press. El libro se puede “bajar” en al dirección: pdfdrive.com

**Tema III**

**Democracia liberal**

1. Democracia y poder: el poder de las mayorías. 2- Los argumentos de John Stuart Mill. 3- Libertad positiva y negativa. 4- Democracia liberal y el estado nación.

**Bibliografía**

Wolff, R. P. (1978). *In defense of Anarchism.* Berkeley: University of California Press. Selección

Mill, John Stuart:

 -*On liberty*. Recomendable la edición en Alianza Editorial.

 -*Considerations on representative government*. (Selección)

Berlin, I (1953). *Dos conceptos de libertad*. Recomendable la edición de Alianza Editorial.

**Tema IV**

**Sobre el concepto de representación política**

1- El concepto de democracia representativa. 2- Teoría de la representación política: la clasificación de Pitkin. 3- Partidos políticos y representación en la democracia española.

**Bibliografía**

Pitkin, H. (1967). *The concept of representation*. Berkeley: University of California Press. Existe traducción castellana disponible en la red en la dirección: <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/Fenichel-Pitkin-Hanna-El-Concepto-de-Representacion.pdf>

Michels, R. (1967). *Political parties: a sociological study of the oligarchical tendencies of modern Democracy*. London: Transaction Publishers. Traducción castellana en Amorrortu Editores, 2 vols.

Carreras Serra, F. (2004) Los partidos en nuestra democracia de partidos. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 70, pp. 91-126. Disponible en pdf en la red.

García Fernández, J. (2001). El papel de los partidos políticos en la nueva democracia española. Disponible en la red.

**Tema V**

**Algunos problemas con la democracia**

1. La tiranía de la mayoría: el argumento clásico de Tocqueville. 2- Los desafíos del republicanismo cívico (Michalel Sandel). 3- La crítica de Schumpeter.

Tocqueville, A. *Democracia en América*. Selección. Traducción castellana en Alianza Editorial.

Sandel, M. (1996). *Democracy’s discontent*. Cambridge, MA. Harvard University Press.

Schumpeter, (1942/1962). *Capitalism, socialism and democracy*. New York. Harper & Row. Disponible traducción castellana en Editorial Orbis.

**Tema VI**

**Democracia participativa**

1. Teoría social de la decisión y *catalaxia*. 2-El modelo de democracia participativa: *El Contrato social* de J. J. Rousseau.

Rousseau, J. J. *El contrato social*. Traducción castellana en Editorial Tecnos.

**Tema VII**

**El control de la opinión pública en las democracias representativas**

1. Democracia y control de la opinión. 2- El modelo de propaganda de Herman y Chomsky. 3- El control de la opinión pública en la democracia española.

Dewey, J. (1927). *The public and its problems*. Denver: Allan Swallow. Referencias a la obra de Dewy se puede encontrar en el ensayo: <http://www.razonypalabra.org.mx/N/N75/monotematico_75/21_Hernandez_M75.pdf>

Herman, E. & Chomsky, N.(1988). *Manufactoring consent: the political economy of mass media*. New York: Pantheon Books. Existe traducción castellana con el título *Los guardianes de la libertad*.

Bocardo-Crespo, E. (2012). *La política del negocio: cómo la administración Bush vendió la guerra de Irak*. Barcelona: Horsori. Selección

**III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**.

Con el objeto de garantizar el derecho de los estudiantes a optar por sistemas diferentes de evaluación, el proyecto docente de la asignatura ofrece dos sistemas de evaluación.

**Sistema de Evaluación I**

Dos exámenes parciales previos al examen final fijado por Secretaría de la Facultad. Los exámenes se compondrán de 10 preguntas cortas, con un máximo 60 minutos de duración.

1. Criterios de evaluación del examen teórico:

 a) La pregunta que se deje sin responder supondrá el suspenso del examen.

 b) No está permitido medio alguno que implique falsificación o copia en el ejercicio del examen, en tal caso el examen será evaluado con la calificación de “0” y conllevará la expulsión del estudiante del examen.

El estudiante que supere al menos con aprobado (5) los dos exámenes parciales no tiene que realizar el examen final. No se contempla opción alguna para subir la nota, que no sea la que se explique más adelante. El examen final tendrá la misma duración para aquellos estudiantes que se examinen del parcial que hayan suspendido. Para aquellos que tengan que examinarse de los dos parciales el examen tendrá una duración máxima de 90 minutos.

**Sistema de Evaluación II**

Criterios de evaluación:

1. Superar con apto al menos 2 prácticas. No se contempla la posibilidad de repetir las prácticas suspensas. Es necesario responder a todas las preguntas de las prácticas, dejar alguna sin responder supondrá el suspenso de la práctica. Las prácticas se entregarán los jueves para que se recojan el viernes de la semana siguiente. Las prácticas pueden enviarse por correo electrónico, la fecha de entrega de prácticas es hasta las 21 horas del viernes. Cualquier práctica que se entregue con posterioridad a esa hora, se considerará no entregada a efectos de evaluación.
2. Las prácticas que plagien, es decir que, que contengan párrafos sin justificar las fuentes de procedencia con la intención de hacer creer que el texto es del estudiante que la escribe serán evaluadas con “0”.
3. Asimismo las prácticas que repitan los mismos textos de otras prácticas que impliquen una copia manifiesta, o mera repetición de otros párrafos serán evaluadas con “0”.
4. Los estudiantes que no obtengan la calificación de “apto” en las 2 primeras prácticas, serán evaluados de acuerdo al sistema I.
5. En el caso en que se suspenda alguna de las prácticas posteriores a la segunda, el alumno tendrá que hacer un trabajo para cada una de las prácticas suspensas, cuya fecha de entrega coincidirá con la fecha que estipule la Secretaría.
6. Acreditar una asistencia de al menos el 90% en las clases prácticas (según lo estipulado en el Art. 6. 2 de NRECA.
7. Aprobar todas las prácticas que se entreguen, un mínimo de 5 y un máximo de 7 prácticas.
8. Las prácticas deberán de ser elaboradas sin la ayuda del profesor. El profesor, no obstante, estará disponible, como exige la normativa, para justificar las calificaciones que se obtengan tanto en el sistema I como en el sistema II de evaluación. Las prácticas no deberían de superar el número de páginas que indique en el momento de su publicación. El no cumplimiento de este criterio podría incurrir en penalización.

Criterios generales de evaluación para el sistema I y II:

 1. Comprensión de los problemas que el profesor desarrolle en la clases teóricas y prácticas.

 2. Estudio *exhaustivo* de los textos clásicos de filosofía política incluidos en la bibliografía de cada tema.

 3. Habilidad para resolver problemas e identificar las dificultades teóricas que presentan los argumentos políticos.

 4. Capacidad para justificar con los textos los problemas que se planteen, en particular en las prácticas y en los trabajos.

 5. El uso de un lenguaje preciso y claro, que muestre un esfuerzo serio y honesto por entender lo que se quiere expresar, sin alardes *pseudofilosóficos* o virtuosismo metafísico.

 6. Capacidad para establecer conclusiones por sí mismo y ver relaciones en el desarrollo de las diferentes teorías políticas.

 7. La habilidad de identificar los argumentos políticos que desarrollan los textos, la soluciones que ofrecen los planteamientos, y las dificultades que presentan las soluciones.

Los dos sistemas de evaluación satisfacen el Art. 8. 1 de NRECA, que insiste en que el estudiante tenga la posibilidad de aprobar la asignatura “de manera previa al examen final”.

4. Condiciones necesarias para subir la nota final del curso.

La valoración positiva oscilará entre 0, 5 y 1, 5 puntos, y es independiente del sistema de evaluación que se elija. Para que se aumente la nota final es necesario que concurran las siguientes condiciones:

 1. No haber sido evaluado con “0” en alguna de las pruebas incluidas en los dos sistema de evaluación.

 2. Responder a las preguntas que haga el profesor en las clases prácticas para comprobar que se están leyendo los textos sobre las que se basan las clases teóricas.

 3. Haber obtenido al menos con la calificación de aprobado (5) el curso.

 4. La participación en seminarios y congresos que se organicen dentro del horario lectivo.

En cualquier caso, como se recoge expresamente en el Art. 6. 3 de NRECA, “las faltas de asistencia a las clases teóricas no podrán puntuar negativamente en la ponderación de la calificación final”.

5. Observación final sobre el uso de móviles en clase.

Es considerado por el profesor como una falta de honestidad intelectual. Cinco razones: primera, es una desconsideración hacia el trabajo que realiza el profesor en clase. Segunda, es una conducta inmoral que se basa en un ejercicio de impostura intelectual. Tercera, muestra un manifiesto desinterés por los temas que se tratan en clase. Cuarta, es un desprecio hacia otros menos privilegiados que no tienen la oportunidad de asistir a la educación superior. Y quinta, es una manera indecente de despilfarrar el dinero público que se invierte en la educación universitaria. En consecuencia, y atendiendo a estas cinco razones, el estudiante que utilice el móvil en clase es como si no estuviera en clase, y tendrá que abandonarla.